

1770

Decreto exento N° _____

Puente Alto,

27 NOV 2014

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. A través del Decreto Exento N° 1632 de fecha 12/11/2013, se aprueba Convenio con la SEREMI Metropolitana de Vivienda de fecha 15 de octubre de 2013.-
2. La necesidad de contratar "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE 64 CALEFONES, PROYECTO HABITACIONAL LOS CANALISTAS DEL MAIPO, 2do. LLAMADO".
3. El memorándum N° 699 de fecha 29/10/2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "ADQUISICION E INSTALACIÓN DE 64 CALEFONES, PROYECTO HABITACIONAL LOS CANALISTAS DEL MAIPO, 2DO. LLAMADO", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Impútese el gasto a la Cuenta Complementaria 114.05.12.012.002.001 "Aldeas y Campamentos".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal



DAJ / DAF / DICON / SM / DCU / csr.